

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24988 GIRONA

Gizane Garvin Rodríguez, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número uno de Girona, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto: Concurso abreviado 1178/2017 Sección: G.

NIG: 1707947120178007550.

Fecha del auto de declaración: 18 de diciembre de 2017.

Clase de concurso: Concurso voluntario abreviado.

Entidad concursada.

Tecnología de la Extrusión del Aluminio, Sociedad Limitada en liquidación con CIF B17632159, con domicilio en carretera de Banyoles, 31, 17481, Sant Julià de Ramis.

Administrador concursal: Nicolazzi & Xifra Administradors Concursals, S.L.P.

- Dirección postal: Avinguda Jaume I, número 64, piso 5.ª de Girona.

- Dirección electrónica: ac@acnxa.cat.

Régimen de las facultades del concursado. Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal (Ley Concursal), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Ramón Folch, 4-6, Girona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (artículo 184.3 Ley Concursal). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Girona, 20 de abril de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180029057-1